



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 7 No.12 C 23 Piso 6 - Edificio Nemqueteba

Correo electrónico: flia19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

REFERENCIA: 1100131-10-019-2022-00009-00

CLASE DE PROCESO: Sucesión Intestada

CAUSANTE: WILLIAM CRUZ SÁNCHEZ

En atención al informe secretarial que antecede el Despacho Dispone:

1. Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta las manifestaciones efectuadas por la parte interesada (índice 028), respecto al requerimiento efectuado en el numeral 2 del auto anterior.

1.1. En todo caso, se REQUIERE a la señora YOLANDA LEAL FLOREZ para que en lo sucesivo los memoriales y solicitudes los presente a través de su apoderado judicial, como quiera que ante la clase de proceso y la categoría de Juzgado no es posible actuar en causa propia.

2. Así las cosas, a efectos de dar continuidad al trámite se SEÑALA el día 23 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:30 A.M., para adelantar la audiencia prevista en el artículo 501 del C.G.P. Advertir a las partes que deberán acreditar en legal forma, mediante la incorporación de los documentos idóneos, la existencia de los activos y pasivos.

2.1. Téngase en cuenta que, la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

2.2. Así las cosas, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a los apoderados, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma, dejando las constancias a que haya lugar.

3. Se REQUIERE a las partes y apoderados para que en el término de cinco (5) días procedan a informar al Despacho las direcciones actualizadas de correo electrónico donde puedan ser vinculados a la diligencia.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 69 de 27/04/2023 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

YPD

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4a4737edbd4eb0f76f8a98abb429db8a1fae02932963c1a0dd3c3773f10c2fa**
Documento generado en 26/04/2023 04:35:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>